



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

COMUNICADO DE PRENSA

Información sobre feriado legal del 16 de enero de 2018

12 de enero de 2018.- La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) informa que, en atención a lo dispuesto en la Ley N°21.065, publicada en el Diario Oficial de 10 de enero del año en curso, que declaró feriado el día martes 16 de enero próximo para la Región Metropolitana, la Superintendencia, que será sucedida por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) a partir de la misma fecha, informa lo siguiente:

- Atendido que las oficinas de la CMF se encuentran ubicadas en la ciudad de Santiago, esta entidad no funcionará el día martes 16 de enero próximo. Por ello, respecto de las obligaciones de entrega de información a la Comisión, así como el cumplimiento de instrucciones impartidas por esta entidad cuyo plazo venza el martes 16 de enero deberán cumplirse hasta el miércoles 17 de enero.
- Del mismo modo, debe entenderse el día martes 16 de enero como día inhábil para efectos del cómputo de plazos referidos a las obligaciones de las entidades fiscalizadas por la Comisión que deban cumplirse en la Región Metropolitana así como a los derechos que pudiesen ejercerse respecto de ellas en dicha Región.
- Finalmente, se deja constancia que lo establecido en el presente comunicado se refiere exclusivamente a aquellas materias cuya fiscalización corresponde a la CMF.

Área de Comunicación, Educación e Imagen – Superintendencia de Valores y Seguros –
Contacto: prensa@svs.cl -562 2617 4034